Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

V.4.

SE RUEGA NO SACAR ESTA CARPETA

1942

REPÚBLICA ARGENTINA

NUMERO DE PROCEDENCIA

1024 M

39233

SECCIÓN

LETRA B

MINISTERIO DEL INTERIOR

Mesa de Entradas y Salidas

FECHA DE ENTRADA

SET-25

INICIADOR BUENOS AIRES GOBIERNO.-

FECHA DE ORIGEN

SET-23

EXTRACTO C/TELEGRAMA SOBRE VIGILANCIA TRIPULANTES DEL GRAF SPEE INTERNADOS EN LA PROVINCIA.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Sección Facturas
11 53

POLICIA de la PROVINCIA de Bs. Aires
Exp. M 7236
Día 11 Mes 11 de 1942

AÑO 1942.-

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

15/9/42 O. S. 2562
Entrada; día 15 hora 11....
Salida; día ..... hora .....
Empleado H. Solari

MINISTERIO DE GOBIERNO

LA PLATA

2ª DIVISION

Número 1024 Letra M

MINISTERIO DEL INTERIOR.

E/ decreto referente a la internación, de los ex tripulantes del ex Acorazado "Graf Spee".-

Número del Archivo .....

TALLER DE IMPRESIONES OFICIALES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fórm. Nº 3009

REPÚBLICA ARGENTINA — TELÉGRAFO DE LA NACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR

A S.E. el Señor Gobernador de la Prov.

LA PLATA

PROCEDENCIA	Nº	P	HORA ORIGEN	INDICACIONES
AGENCIA PPAL. UNO BAIRES	59	404	18.37	OFICIAL
POR	T	AP	HORA RECEPCIÓN	FECHA
Venditttuoli			20	

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. llevando a su conocimiento y fines pertinentes el siguiente decreto dictado con fecha 8 del actual que dice: Visto el presente expediente por el que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto formula diversas consideraciones acerca de la situación general de los ex-marinos del Ex. acorazado Aleman "GRAF SPEE" y considerando: Que a raiz de la llegada al pais de la tripulacion del acorazado aleman "Graf Spee" hundido en aguas del plata, el P.E. en cumplimiento de los deberes que el derecho internacional impone a los paises neutrales, dispone su internacion por decreto numero 50.826 de 19 de diciembre de 1939.- Que esas obligaciones estan regidas

1139 - T. Gráf. C. y T. - 8/942

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICIAL

Fórm. Nº 3009

REPÚBLICA ARGENTINA — TELÉGRAFO DE LA NACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR

A .....

PROCEDENCIA	Nº	P	HORA ORIGEN	INDICACIONES
POR	T	AP	HORA RECEPCIÓN	FECHA

por disposiciones concordantes de las convenciones internacionales sobre derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra terrestre y maritima,cuyo principio general enuncia la disposicion siguiente: "La potencia neutral que reciba en su territorio tropas pertenecientes a los ejercitos beligerantes las internará si fuere posible,lejos del teatro de la guerra" podrá recluirlas en campamentos o encerrarlos en fortalezas o lugares apropiados a dicho efecto "

"Decidirá si los oficiales pueden quedar en libertad bajo palabra de no salir del territorio neutral sin autorizacion articulo 57 reglamento relativo a las leyes de la guerra terestre texto de 1889.- Que

1139 - T. Gráf. C. y T. - 8/942

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fórm. Nº 3009

REPÚBLICA ARGENTINA — TELÉGRAFO DE LA NACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR

A .....

.....

.....

PROCEDENCIA	Nº	P	HORA ORIGEN	INDICACIONES
POR Tercera	T	AP	HORA RECEPCIÓN	FECHA

hasta el presente las autoridades argentinas han procurado dentro de los limites de las obligaciones impuestas a la Republica Argentina como nacion neutral que la internacion fuera sobrellevada en la mejor forma posible por los comprendidos en ella sin que estos hayan respondido en la medida exigida a esos humanitarios propositos, pues en el tiempo transcurrido desde el decreto de 1939 se ha registrado diversas evasiones del territorio argentino, que, en consecuencia, deben adoptarse las medidas pertinentes que asegure eficacia a la internacion oportunamente dispuesta. El Presidente de la Nación Argentina decreta: Articulo lo.- Por el ministerio del Interior se impartiran las instrucciones

1139 - T. Gráf. C. y T. - 8/942

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fórm. Nº 8009

REPÚBLICA ARGENTINA — TELÉGRAFO DE LA NACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR

A .....

PROCEDENCIA	Nº	P	HORA ORIGEN	INDICACIONES
POR	T	AP	HORA RECEPCIÓN	FECHA

pertinentes para que los ex tripulantes del ex acorazado "General Mitre" sean concentrados bajo la vigilancia que corresponda en el sitio que oportunamente fijará. Arti. 2o.- Hagase saber a los Gobernadores de Provincias en que hay internados.- Art. 3o.-Comuniquese publiquese dese al registro nacional y archivese.- Decreto Nr. 129.358.-Castillo.- Miguel J.Culaciati.- Con tal motivo saludo a V.E. con mi mayor consideracion.-

MIGUEL J. CULACIATI.- MINISTRO DEL INTERIOR.-

(OFICIAL)

PRESENTADO EN LA FECHA
11 SET 1942
DE SALIDA DE ENTRADA
MINISTERIO DE GOBIERNO

1139 - T. Gráf. C. y T. 7/1942

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//Plata, 11 de setiembre de 1942.

Para su conocimiento y fines que correspondan, remítase a la Jefatura de Policía.

ALFREDO MAGI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SALIDA EN LA FECHA
11 SET 1942
MESA DE ENTRADA
MINISTERIO DE GOBIERNO

PRESENTADO EN LA FECHA
11 SET 1942
MESA DE ENTRADA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

AÑO 1942

POLICIA de la PROVINCIA de Bs. Aires
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Entrada
Día 12 de IX de 1942

No 7271

15/9/42 O. S. a Salida
Entrada: día 15 hora 11
Salida: día hora
Empleado H. Solari

11 56

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE GOBIERNO

LA PLATA

2ª DIVISION

Número 1024. - anto Letra M. -

Ministerio del Interior.

S/ decreto. -

Número del Archivo

TALLER DE IMPRESIONES OFICIALES

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

OFICIAL

Fórm. Nº 3009

REPUBLICA ARGENTINA — TELÉGRAFO DE LA NACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR

A A S. E. El Señor Gobernador de la Provincia

LA PLATA

PROCEDENCIA	Nº	P	HORA ORIGEN	INDICACIONES
Ag. Ppal. 1 ° Gobierno B	71	119	13.50	Oficial.
POR	T	AP	HORA RECEPCIÓN	FECHA
			14	

SALIDA FECHA
SAG 1951
MESA DE ENTRADA

Con fecha 3 del corriente se transcribió telegráficamente a V.E. el decreto Nr.129.358 de esa misma fecha por el cual se dispone que los ex tripulantes del Ex acorazado "GRAF SPETT" sean concentrados en lugar que oportunamente se designará.- Como la publicacion y divulgación de esa medida puede motivar entre los ex tripulantes el proposito de eludir su cumplimiento me es grato dirigirme a V.E. estimandole quiera servirse disponer se redoble la vigilancia que sobre los internados en su jurisdicción actualmente se ejerza con el fin de evitar nuevas fugas.- Saludo a V.E. con mi mayor consideración

Miguel J. Culaciati
Ministro del Interior

PRESENTADO EN LA FECHA
11 SET 1940
MESA DE ENTRADAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DE BUENOS AIRES
M 340
MESA DE ENTRADAS

1139 T. Gráf. C. y T. - 8/942

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

La Plata, 11 de septiembre de 1942.-

A sus efectos pase a la Jefatura de Policía.-

JOSE GAVIÑA CENDOYA
Jefe Administrativo
Ministerio de Gobierno

SALIDA EN LA FECHA
12 SET 1942
MESA DE ENTRADA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

.Corresponde a Expediente M. 7236 cap.con 7271 cap.

2

.//Plata, 12 de setiembre de 1942.

Informe la División de Investigaciones si en territorio de esta Provincia, se hallan internados ex-tripulantes del ex-acorazado alemán "Graf Spee", que mencionan los presentes expedientes.

TIBERIO PODESTA
Jefe Sub-Jefatura

Señor Jefe:

En esta Provincia no existen ex tripulantes del ex Acorazado "GRAF SPEE", internados con conocimiento de esta División, ni existen comunicaciones oficiales al respecto.-

rnl. INVESTIGACIONES, Septiembre 15 de 1942.-

FLORENCIO SALIVA
Jefe de la
División de Investigaciones

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

////ñor Ministro:

Diligenciado, elevo a V.E. el presente rogándole quiera atribuir a esta providencia el carácter de atenta nota de elevación.

La Plata, setiembre 15 de 1942.

Patricio Sorondo

PATRICIO SORONDO

PRESENTADO EN LA FECHA
17 SET 1942
MESA DE ENTRADA
MINISTERIO DE GOBIERNO

La Plata, 23 de setiembre de 1942.-

Con nota de estilo, remítase a S.E. el Señor Ministro del Interior.-

Vicente Solano Lima

SALIDA EN LA FECHA
24 SET 1942
MESA DE ENTRADA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

El Gobernador
de la
Provincia de Buenos Aires
xto.

La Plata, 23 de septiembre de 1942.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA DE ENTRADAS
25 SET. 1942
79233 LETRA B

A S.E. el Señor Ministro del Interior,
Doctor Miguel J. Culaciati.

M.1024/942.-

Tengo el honor de dirigirme a V.E. remitiéndole, debidamente diligenciado, el expediente letra M.1024/942, por el cual solicita se redoble la vigilancia policial sobre los tripulantes del ex Acorazado "Graf Spee" que se encuentren internados en el territorio de esta Provincia.-

Saludo a V.E. con las seguridades de mi consideración más distinguida.-

Vicente Solano Lima